



Gobierno Regional
del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 008 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA-ORH

Callao, 08 JUN. 2015

VISTOS:

La solicitud S/N del Sr. GUILLERMO FRANCISCO BEDON ROBLES de fecha 08 de junio 2015.

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud S/N, de fecha 08 de junio 2015, el trabajador, don Guillermo Francisco Bedon Robles, Operador de Maquinaria Pesada de la Oficina de Maquinaria Pesada de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita se le otorgue licencia sin goce de haber por 03 meses, del 09 de Junio al 03 de Setiembre del 2015, por tener asuntos particulares ineludibles e impostergables que atender;

Que, de acuerdo al artículo 47° del Reglamento Interno de Trabajo del Gobierno Regional del Callao, las licencias por asuntos particulares sin goce de haber se otorgarán a los trabajadores que lo soliciten, hasta por el plazo máximo de noventa días anuales, siempre y cuando las labores de la Institución no se vean afectados en su desarrollo,

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del artículo Décimo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 del 29 de abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR Licencia sin Goce de Haber a don **GUILLERMO FRANCISCO BEDON ROBLES**, Operador de Maquinaria Pesada, por 90 días, del 09 de Junio al 06 de Setiembre del 2015, por las consideraciones expuestas.

ARTICULO SEGUNDO.- El trabajador autorizado de la licencia debe hacer entrega del cargo a su jefe inmediato o al trabajador designado para su reemplazo.

ARTICULO TERCERO.- La Oficina de Trámite Documentario y Archivo deberá notificar la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. JIMMY BAÚL TRUJILLO MELGAREJO
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

1000

1000

1000

1000